



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

CONSULTA PÚBLICA: Modificación Puntual del Planeamiento Urbanístico (Estudio de Detalle del Polígono Industrial La Carrasca)

El Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo con la finalidad de introducir una modificación puntual del planeamiento municipal en vigor, implementa con carácter previo a la elaboración del proyecto el presente proceso de consulta y participación ciudadana, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, b) la necesidad y oportunidad de su aprobación, c) los objetivos de la norma y d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Título abreviado	Estudio de Detalle
Título completo	Estudio de Detalle del Polígono Industrial “La Carrasca” de El Cerro de Andévalo
Planeamiento Urbanístico en vigor	Plan General de Ordenación Urbanística
Promotor	Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo
Objetivo de la Actuación	Modificar la ordenación detallada que en su día estableció el Plan Parcial de la citada zona industrial.
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:	Dar mayor viabilidad económica a la construcción de naves industriales. Además de eso, establecer una nueva disposición y localización de los suelos para equipamientos, aportando así un beneficio cualitativo a los usuarios de los mismos.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Modificación de la normativa urbanística. El Polígono Industrial se encuentra en un estado de consolidación medio, con zonas pendientes de edificación de naves y terminación de sus equipamientos. La reactivación económica que vivimos actualmente hace necesario que se dé una mayor viabilidad a las iniciativas que en este sentido están surgiendo.
Objetivos de la norma	Mayor viabilidad económica para la construcción de naves industriales. Mejora cualitativa de los equipamientos del ámbito.
Posibles soluciones alternativas	No se vislumbran otras soluciones alternativas.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **QUINCE días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Lo que se ha ce público para su conocimiento y a los efectos consiguientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9MQE5RSS7HMX3P3TLRPAJNX7 | Verificación: <https://eicerrrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2